

Santiago, 22 de enero de 2026
GG-278/2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Incorpora modificaciones al texto del Reglamento Interno de "**BICE Inmobiliario V Fondo de Inversión**", administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora").

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que, con fecha 22 de enero de 2026, se depositó el texto refundido del reglamento interno del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado **BICE Inmobiliario V Fondo de Inversión** (el "Reglamento Interno" y el "Fondo", respectivamente), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), el cual contiene la siguiente modificación acordada en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada con fecha 13 de enero de 2026:

Se modificó el texto vigente del número DOS "*Plazo de Duración del Fondo*", del Título IX "*Otra Información Relevante*" del Reglamento Interno, en los términos que se indican a continuación:

"DOS. PLAZO DE DURACIÓN DEL FONDO

El Fondo tendrá una duración hasta el día 2 de marzo de 2028, prorrogable sucesivamente por períodos de dos años cada uno por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga."

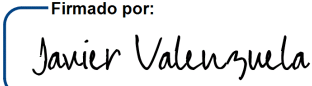
La modificación anteriormente señalada corresponde a la única modificación efectuada al Reglamento Interno, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365 dictada por la Comisión, se hace presente que la modificación indicada precedentemente comenzará a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno, esto es, el día 5 de febrero de 2026.

A fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección "Contacto" contenida en su página web www.biceinversiones.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Firmado por:


Javier Valenzuela Cruz
Gerente General

BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

DS
